



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 20 de marzo de 2024.

VISTO, la solicitud de una Pasantía de estudiantes y Profesionales de otras instituciones nacionales e internacionales, presentada por la estudiante de grado Vanina Criado, proveniente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario, de acuerdo a lo establecido en las Res. CD Nro. 039/01 y 033/02 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la estudiante de grado Vanina Criado se titula "Determinación y extracción de proteína unicelular a partir de la biomasa de *Saccharomyces cerevisiae*", y se realizará a partir de la fecha de aprobación del siguiente despacho, con una duración de 3 meses, bajo la dirección de la Dra. Mercedes Reyna, en el Departamento de Biología Molecular.

Que se cuenta con el Plan de actividades a desarrollar durante el periodo de pasantía, la nota de la pasante declarando que conoce las Resolución de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval de la máxima autoridad de lugar de trabajo del cual proviene, la nota de la Directora de la pasantía y el aval de la Directora del Departamento de Biología Molecular.

Que se declara su incorporación en el Plan de Protección de Laboratorio (Anexo 1) correspondiente al PPI dirigido por la Dra. Dardanelli, al momento de iniciar la pasantía.

Que, además, se declara la contratación de un seguro de salud, el cual deberá ser informado una vez contratado para poder llevar adelante la presente pasantía.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ARTÍCULO 1ro: Aprobar, sujeto a la entrega del certificado de afiliación a la ART, y Anexo I (incorporación al plan de protección), la Solicitud de **Pasantía de la estudiante Vanina Criado (DNI: 29.607.683)**, ello por un periodo de tres meses a partir de la aprobación de la misma, bajo la dirección de la Dra. Mercedes Reyna, en el Departamento de Biología Molecular.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 022/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 21 de marzo de 2024 a las 17:18:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_022_Pasantia_Criado_Vanina_BM [226c95]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.